



La autorización final corresponde a las Comunidades Autónomas respectivas

## La Comisión de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Células y Tejidos informa favorablemente tres nuevos proyectos de investigación en terapia celular

- Estas tres iniciativas han sido presentadas por las consejerías de Sanidad de la Comunidad Valenciana y de la Comunidad de Madrid
- Sus fines son la generación de nuevas líneas celulares para el tratamiento de patologías neurodegenerativas, la obtención de nuevas células madre con potencial terapéutico y la generación de células troncales mediante partenogénesis y transferencia nuclear

**23 de enero de 2008.** La Comisión de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos, presidida por la directora del Instituto de Salud Carlos III, Flora de Pablo, y reunida esta tarde en Madrid, **ha informado favorablemente tres nuevos proyectos** de investigación con células madre presentados por las consejerías de Sanidad de la Comunidad Valenciana y de la Comunidad de Madrid.

Dos de los proyectos corresponden al **Centro de Investigación Príncipe Felipe de Valencia** y el tercero al **Centro de Biología Molecular del Consejo Superior de investigaciones Científicas (CSIC), en Madrid**. Los proyectos presentados en esta Comisión tienen por objeto investigar el papel que estas líneas celulares pueden desempeñar para diagnosticar y abordar terapias en diferentes patologías.

Precisamente, el proyecto de Madrid, el primero que esta Comunidad Autónoma presenta a la Comisión, **está dirigido a profundizar en el conocimiento que la terapia celular** puede aportar al tratamiento de gran parte de las enfermedades **neurodegenerativas**, muchas de las cuales no cuentan en la actualidad con alternativas terapéuticas eficaces.

Los presentados por la Comunidad Valenciana **están relacionados con la generación de nuevas líneas celulares embrionarias**, similares a las existentes hoy en día, con **un grado de selección que mejore su potencial terapéutico** y con la obtención de células troncales humanas mediante las técnicas de transferencia nuclear y partenogénesis.

## **CÉLULAS MADRE PERSONALIZADAS**

El fin de esta última investigación, que utilizará una **metodología** contemplada en **la Ley de Investigación Biomédica** aprobada el pasado mes de julio, pretende estudiar *in vitro* las bases moleculares de dos enfermedades neurológicas, la epilepsia infantil y la paraplejía espástica hereditaria, sobre células troncales obtenidas mediante transferencia nuclear.

La puesta a punto de estas técnicas, por primera vez en España, podría permitir en un futuro **la obtención de líneas troncales específicas para cada persona**, de forma que se pudieran generar células madre **personalizadas** asociadas a un determinado enfermo y su patología.

**La Comisión de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos**, constituida por aprobación del Consejo de Ministros en noviembre de 2004, es la **encargada de informar si los proyectos de investigación que se presentan cumplen los requisitos establecidos en la legislación** tanto desde el punto de vista administrativo como ético, previo análisis por parte de evaluadores externos acerca de su valor científico. El dictamen de esta comisión no es vinculante. La autorización final de los proyectos corresponde a las Comunidades Autónomas donde los investigadores desarrollan su labor.

La Presidencia de la Comisión de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos corresponde a la directora del Instituto de Salud Carlos III y ejerce como secretario el subdirector general de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa, cargo que ostenta desde fecha reciente el investigador Augusto Silva.